



Factura: 003-002-000003100



20150701006P00934

NOTARIO(A) LENNY NOEMI BLACIO PEREIRA

NOTARÍA SEXTA DEL CANTON MACHALA

EXTRACTO

Escritura N°:		20150701006P00934					
ACTO O CONTRATO:							
ACTOS, CONTRATOS, CONVENIOS, ACUERDOS, DILIGENCIAS DE CUANTIA DETERMINADA QUE NO SE ENCUENTREN EN EL CATALOGO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		8 DE ABRIL DEL 2015					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	ALBAN SOTOMAYOR JAIME ANGELITO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0701895062	ECUATORIA NO	CEDENTE	
Natural	ARIAS CALERO FRANCISCA CECIBEL DEL QUINCHE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0702010125	ECUATORIA NO	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	ALBAN ARIAS JOSE ANTONIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0704335322	ECUATORIA NO	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
EL ORO		MACHALA			MACHALA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:		CESION DE 1 PARTICIPACION EN LA COMPAÑIA TRANSPORTES HUAQUILLAS TRANSHUAQUILLAS C. LTDA.					
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:		1.00					

NOTARIO(A) LENNY NOEMI BLACIO PEREIRA

NOTARÍA SEXTA DEL CANTON MACHALA

L.B.P.

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA - SEXTA
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

TELEFAX: 2960-885
notariaeloromachala6@gmail.com



1 **CESIÓN DE PARTICIPACIONES EN LA**
2 **COMPañÍA DE TRANSPORTES**
3 **HUAQUILLAS TRANSHUAQUILLAS C.**
4 **LTDA. QUE HACEN LOS CONYUGES SR.**
5 **JAIME ANGELITO ALBÁN SOTOMAYOR**
6 **Y SRA. FRANCISCA CECIBEL DEL**
7 **QUINCHE ARIAS CALERO A FAVOR DEL**
8 **SR. JOSÉ ANTONIO ALBÁN ARIAS.-**

9 **CUANTÍA: \$ 1,00**

10 En la ciudad de Machala, Capital de la Provincia de
11 El Oro, República del Ecuador, hoy día **seis de**
12 **abril del año dos mil quince**, ante mí **DOCTORA**
13 **LENNY NOEMI BLACIO PEREIRA, NOTARIA**
14 **SEXTA DEL CANTON MACHALA**, comparecen, por
15 una parte, como "Cedentes", los cónyuges señor
16 **Jaime Angelito Albán Sotomayor**, quien declara
17 ser de estado civil casado, Chofer Profesional,
18 domiciliado en el cantón Huaquillas y de tránsito
19 por esta ciudad de Machala; y señora **Francisca**
20 **Cecibel del Quinche Arias Calero**, quien declara
21 ser de estado civil casada, empleada, domiciliada
22 en el cantón Huaquillas y de tránsito por esta
23 ciudad de Machala; y, por otra parte, en calidad de
24 "Cesionario", el señor **José Antonio Alban Arias**
25 quien declara ser de estado civil soltero, de
26 ocupación estudiante, domiciliado en el cantón
27 Huaquillas y de tránsito por esta ciudad de
28 Machala. Los comparecientes son mayores de edad,

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

L.B.P.

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA - SEXTA
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

TELEFAX: 2960-885
notariacoloromachala6@gmail.com

1 domiciliadas en ésta ciudad de Machala, legalmente
2 capaces a quienes de conocer en este acto doy fe en
3 virtud de las cédulas de ciudadanía que me fueron
4 exhibidas y me presentan para que eleve a
5 Escritura Pública, la Minuta que a continuación se
6 detalla así: **SEÑORITA NOTARIA.**- En el Protocolo
7 de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar
8 una de **CESION Y TRANSFERENCIA DE**
9 **PARTICIPACIONES SOCIALES** de la Compañía
10 denominada: **COMPAÑIA DE TRANSPORTES**
11 **HUAQUILLAS TRANSHUAQUILLAS C. LTDA.**, al
12 tenor de las siguientes Cláusulas: **PRIMERA.-**
13 **OTORGANTES.**- Intervienen en la celebración de la
14 presente Escritura Pública, por una parte y por sus
15 propios derechos, el señor JAIME ANGELITO ALBÁN
16 SOTOMAYOR, de estado civil casado, como
17 CEDENTE - VENDEDOR; y, por otra parte, por sus
18 propios derechos, como CESIONARIO -
19 COMPRADOR, el señor JOSÉ ANTONIO ALBÁN
20 ARIAS, de estado civil soltero. Los comparecientes
21 son de nacionalidad ecuatoriana y domiciliados en
22 la ciudad de Huaquillas. También comparece la
23 señora Francisca Cecibel del Quinche Arias Calero,
24 para los efectos que se detallan más adelante.
25 **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.**- 1) Mediante
26 Escritura Pública autorizada por el Notario Público
27 Segundo del Cantón Machala, Doctor José Javier
28 Cabrera Román, el siete de septiembre de dos mil,



TRANSHUAQUILLAS Cía. Ltda.

Resolución N° 00.M.DIC.00233
FUNDADA EL 2 DE OCTUBRE DEL 2000
HUAQUILLAS - EL ORO - ECUADOR

- tres -

Oficio N° _____

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA DENOMINADA: COMPAÑÍA DE TRANSPORTES HUAQUILLAS TRANSHUAQUILLAS C. LTDA., CELEBRADA EL VEINTICINCO DE MARZO DE DOS MIL QUINCE, A LAS 09H00.

En la ciudad de Huaquillas, a veinticinco de marzo de dos mil quince, siendo las nueve horas, en el local social ubicado en la calle Costa Rica s/n y Avenida La República, comparecen los socios señores: **1. JAIME ANGELITO ALBÁN SOTOMAYOR**, propietario de noventa y nueve (99) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar (USD\$1.00) cada una; **2. LEINI DEL ROCIO BLACIO BRAVO**, propietaria de noventa y nueve (99) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar (USD\$1.00) cada una; **3. JULIO ANSELMO CAJAPE TUMBACO**, propietaria de noventa y ocho (98) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar (USD\$1.00) cada una; **4. WISTON GUILLERMO CAJAPE TUMBACO**, propietario de noventa y nueve (99) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar (USD\$1.00) cada una; **5. ORLANDO CELI MORENO**, propietario de una (1) participación igual, acumulativa e indivisible de un dólar (USD\$1.00); **6. AUGUSTO ALBERTO CUEVA PARDO**, propietario de una (1) participación igual, acumulativa e indivisible de un dólar (USD\$1.00); **7. JORGE EDILBERTO LÓPEZ FEIJÓO**, propietario de una (1) participación igual, acumulativa e indivisible de un dólar (USD\$1.00); **8. HERNÁN ROLANDO MERCHÁN DÍAZ**, propietario de una (1) participación igual, acumulativa e indivisible de un dólar (USD\$1.00); y, **9. SEGUNDO KLÉBER MOROCHO TOAQUIZA**, propietario de una (1) participación igual, acumulativa e indivisible de un dólar (USD\$1.00). Socios que constituyen el 100% del capital social de la Compañía, el mismo que asciende a la suma de **CUATROCIENTOS,00/100 DOLARES (USD\$ 400.00) DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**. Preside la junta el titular de la Compañía señor Julia Anselmo Cajape Tumbaco y en la Secretaría actúa el Gerente General Tec: Wiston Guillermo Cajape Tumbaco. Los mencionados socios aceptan por unanimidad de votos reunirse en Junta General Universal de conformidad a lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, en concordancia con el Art. 119 del mismo cuerpo legal. Con igual unanimidad acuerdan tratar como único punto del orden del día el siguiente: **AUTORIZACIÓN A LOS SOCIOS SEÑORES WISTON GUILLERMO CAJAPE TUMBACO Y JAIME ANGELITO ALBÁN SOTOMAYOR, PARA QUE CEDAN UNA PARTICIPACIÓN, CADA UNO DE ELLOS, DE LAS QUE POSEEN EN EL CAPITAL DE LA COMPAÑÍA**. Constatado por Secretaría el quórum legal de instalación, se dispone de inmediato tratar el único punto del orden del día, manifestando a la Sala los señores Lic. Winston Guillermo Cajape Tumbaco y Jaime Angelito Albán Sotomayor, su decisión de ceder una participación de las noventa y nueve que mantienen cada uno de ellos, en el capital de la Compañía, por lo que las ponen a disposición de los socios restantes y de no existir interés en las mismas solicitan se les autorice a cederlas a los señores Franklin Fabián Pizarro Morocho y José Antonio Albán Arias, en su orden, quienes les han manifestado su intención de adquirirlas. Los socios concurrentes expresan no tener interés en adquirir las participaciones puestas a su disposición por los indicados socios, por lo que la junta autoriza a los solicitantes, con la aprobación unánime del capital

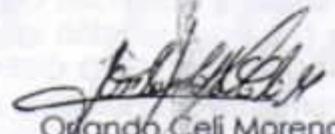
DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

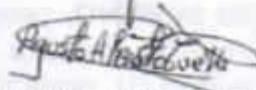
RECIBIÓ EN FECHA DEL 25/03/15
DRA. LENNY BLACIO PEREIRA

social concurrente, que el señor Wiston Guillermo Cajape Tumbaco ceda una (1) participación al señor Franklin Fabián Pizarro Morocho; y, el señor Jaime Angelito Albán Sotomayor ceda una (1) participación al señor José Antonio Albán Arias, debiendo cumplirse para el efecto con los trámites legales pertinentes. Seguidamente la junta entra en receso para que se proceda a elaborar el acta respectiva. Reinstalada a las once horas, con la presencia del mismo número de asistentes, se da lectura a la presenta acta, la misma que es aprobada íntegramente por unanimidad de votos de los socios presentes, firmando para constancia en unidad de acto con el señor Presidente y Secretario que certifica, levantándose la sesión a las once horas treinta minutos del indicado día.

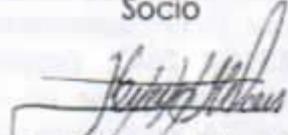

Jaime Angelito Albán Sotomayor
Socio


Leini del Rocio Blacio Bravo
Socia


Orlando Celi Moreno
Socio

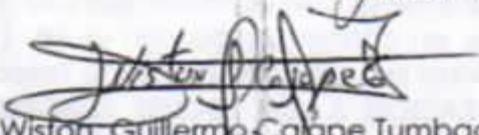

Augusto Alberto Cueva Pardo
Socio


Jorge Edilberto López Feijóo
Socio


Hernán Orlando Merchán Díaz
Socio

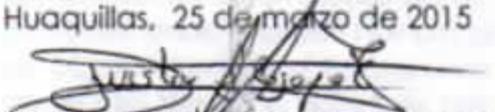

Segundo Heber Morocho Toaquiza
Socio


Julio Anselmo Cajape Tumbaco
Socio - Presidente


Wiston Guillermo Cajape Tumbaco
Socio - Gerente General
Secretario de la Junta

CERTIFICO: Que la copia de acta que antecede es igual a su original, la misma que reposa en el Libro de Actas de la Compañía denominada: **COMPAÑÍA DE TRANSPORTES HUAQUILLAS TRANSHUAQUILLAS C. LTDA.**

Huaquillas, 25 de marzo de 2015


Wiston Guillermo Cajape Tumbaco
Secretario de la Junta General

1 se constituyó la Compañía denominada COMPAÑÍA
2 DE TRANSPORTES HUAQUILLAS
3 TRANSHUAQUILLAS C. LTDA., inscrita en el
4 Registro Mercantil a cargo del Registrador de la
5 Propiedad del Cantón Huaquillas, el dos de octubre
6 de dos mil, con el número cuarenta y uno y anotada
7 al Repertorio bajo el número mil nueve. 2) La Junta
8 General Universal de Socios de la Compañía
9 denominada COMPAÑÍA DE TRANSPORTES
10 HUAQUILLAS TRANSHUAQUILLAS C. LTDA.,
11 celebrada el veinticinco de marzo de dos mil quince,
12 a las nueve horas, acordó por unanimidad de votos
13 del capital social, autorizar al socio señor JAIME
14 ANGELITO ALBÁN SOTOMAYOR, para que ceda y
15 transfiera una (1) participación, de las que posee
16 en el capital de la Compañía, a favor del señor
17 JOSÉ ANTONIO ALBÁN ARIAS, todo de conformidad
18 a lo constante en el Acta de Junta General
19 Universal señalada precedentemente, cuya copia
20 debidamente certificada se agrega como habilitante
21 de la presente escritura. **TERCERA.- CESION Y**
22 **TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES.** Con los
23 antecedentes señalados en la cláusula anterior,
24 mediante la presente Escritura Pública, el señor
25 JAIME ANGELITO ALBÁN SOTOMAYOR, contando
26 con la autorización expresa de su cónyuge señora
27 Francisca Cecibel del Quinche Arias Calero, cede y
28 transfiere a favor del señor JOSÉ ANTONIO ALBÁN

L.B.P.

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA - SEXTA
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

TELEFAX: 2960-885
notariacloromachala6@gmail.com

1 ARIAS, una (1) participación igual, acumulativa e
2 indivisible de su propiedad, con un valor nominal
3 de un dólar (USD\$ 1,00) de los Estados Unidos de
4 América, misma que el CEDENTE - VENDEDOR
5 mantiene en el capital social de la Compañía.
6 **CUARTA.- PRECIO.-** El precio que paga el
7 CESIONARIO - COMPRADOR al CEDENTE -
8 VENDEDOR, es el de un dólar (USD\$ 1,00) de los
9 Estados Unidos de América por la participación que
10 adquiere, recibiendo el CEDENTE - VENDEDOR el
11 pago en dinero efectivo y en moneda de curso legal,
12 sin lugar a posterior reclamo por ningún concepto,
13 asumiendo y subrogándose para sí el CESIONARIO
14 - COMPRADOR los derechos y obligaciones para
15 con la Compañía, en proporción a la participación
16 cedida. **QUINTA.- ACEPTACIÓN.-** Las partes
17 intervinientes declaran que aceptan, aprueban y
18 ratifican este instrumento en todo su contenido,
19 quedando autorizado el CESIONARIO -
20 COMPRADOR a solicitar la inscripción de esta
21 Escritura Pública en el Registro Mercantil
22 correspondiente. Sirvase señorita Notaria, incluir
23 las formalidades necesarias para la plena validez de
24 la presente Escritura. **Hasta aquí la minuta,** que
25 con las enmiendas, correcciones y rectificaciones
26 hechas por las partes y autorizadas por mí, la
27 Notaría, queda elevada a Escritura Pública junto
28 con los documentos anexos y habilitantes que se

-cuatro-

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CIUDADANIA- 0701895062
 ALBAN SOTOMAYOR JAIME ANGELITO
 LOJA/CATAMAYO/CATAMAYO
 13 JUNIO 1963
 VCE- 0530 01079 H
 LOJA LOJA
 EL SACRIFICIO



Alban Sotomayor

ECUATORIANO***** V03231942
 CASADO FRANCISCA ARIAS CALERO
 SECRETARIA CHOPER PROFESIONAL
 JOSE F ALDM
 ANGELITA SOTOMAYOR
 LOJA 17/03/2017
 17/03/2017
 RREN 0183606




REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL DEL CANTON EL CAGUAY
 CERTIFICADO DE VOTACION
 SECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

002
 002 - 0018 0701895062
 NUMERO DE CERTIFICADO Cedula
 ALBAN SOTOMAYOR JAIME ANGELITO

EL ORO
 PROVINCIA HUACUPELAS
 CANTON HUACUPELAS
 ZONA

PREIDENTE DE LA JUNTA



DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
 NOTARIA SEXTA DE MACHALA
 EL ORO - ECUADOR

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CIUDADANIA- 0701895062
 ALBAN SOTOMAYOR JAIME ANGELITO
 LOJA/CATAMAYO/CATAMAYO
 13 JUNIO 1963
 VCE- 0530 01079 H
 LOJA LOJA
 EL SACRIFICIO



Alban Sotomayor

DOY FE: Que la copia fotostática que antecede es igual a su original que me fue exhibido.

Machala, 06 ABR 2015

Lenny Blacio Pereira
 DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
 NOTARIA SEXTA DE MACHALA
 EL ORO - ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
N. 070433532-2

APellidos y Nombres: ALBAN ARIAS JOSE ANTONIO
Lugar de Nacimiento: EL ORO HUAQUILLAS
Fecha de Nacimiento: 1990-03-20
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: M
Estado Civil: SOLTERO




INSTRUCCIÓN: SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: ESTUDIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: ALBAN SOTOMAYOR JAIME ANGELITO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: ARIAS CALERO FRANCISCA
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN: HUAQUILLAS 2013-10-02
FECHA DE EXPIRACIÓN: 2023-10-02

V3333V4242






REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

001
001 - 0008 0704335322

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
ALBAN ARIAS JOSE ANTONIO

EL ORO	CIRCUNSCRIPCIÓN	8
PROVINCIA	MILTON REYES	8
HUAQUILLAS	PARISQUA	ZONA
CANTÓN		

PRESENCIA DE LA JUNTA



DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

BOY FE: Que la copia fotostática que antecede es igual a su original que me fue exhibido.

Machala, 06 ABR 2015



DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CENSALACIÓN

CECULA DE CIUDADANÍA No. 070201012-5

APellidos y Nombres: FRANCISCA CECIBEL DEL QUINCHE

Lugar de Nacimiento: EL ORO, HUAQUILLAS, HUAQUILLAS

Fecha de Nacimiento: 1964-11-21

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: F

Estado Civil: CASADA

Nombre: ALBAN SOTOMAYOR

INGRESO: CINCO

INSTRUMENTACIÓN: BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN: EMPLEADO

APellidos y Nombres del Padre: ARIAS SEGUNDO

APellidos y Nombres de la Madre: CALERO ROSA

Lugar y Fecha de Expedición: QUITO, 2012-06-21

Fecha de Expiración: 2022-06-21

Caridad Arias C.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

003
003 - 0166 0702010125

NUMERO DE CERTIFICADO: 003 - 0166 CECULA: 0702010125

ARIAS CALERO FRANCISCA CECIBEL DEL QUINCHE

EL ORO PROVINCIA HUAQUILLAS CANTON

CIRCUNSCRIPCIÓN: 0
HUAQUILLAS 8
ZONA: 2

1. Miembro de la Junta



DOY FE: que la copia fotostática que antecede es igual a su original que me fue exhibido.

Machala

06 ABR 2015

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

L.B.P.

-sista-

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA - SEXTA
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

TELEFAX: 2960-885
notariacoloromachala6@gmail.com

1 incorpora, con todo el valor legal, y que los
2 intervinientes aceptan en todas y cada una de sus
3 partes, minuta que está firmada por la Abogada
4 Olga Pazmiño Abad, Matriculada en el Foro de
5 Abogados del C.N.J., para la celebración de la
6 presente Escritura, se observaron los preceptos y
7 requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída que
8 les fue a los comparecientes por mí la Notaria, se
9 ratifican y firman conmigo en unidad de acto,
10 quedando incorporada en el Protocolo de esta
11 Notaria, de todo cuanto doy fe.-----

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28



JAIME ANGELITO ALBÁN SOTOMAYOR

C. C. No. 0701895062



FRANCISCA CECIBEL DEL QUINCHE ARIAS CALERO

C. C. No. 0702010125



JOSÉ ANTONIO ALBÁN ARIAS

C. C. No. 0704335322



DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

SE OTORGO ANTE MI y, en fe de ello confiero ESTE PRIMER TESTIMONIO EN FOTOCOPIA QUE ES IGUAL A SU ORIGINAL que sello, firmo y rubrico en los mismos lugar y fecha de su celebraci3n.*.*.*.*.*.



[Handwritten signature in blue ink]

DOCTORA LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

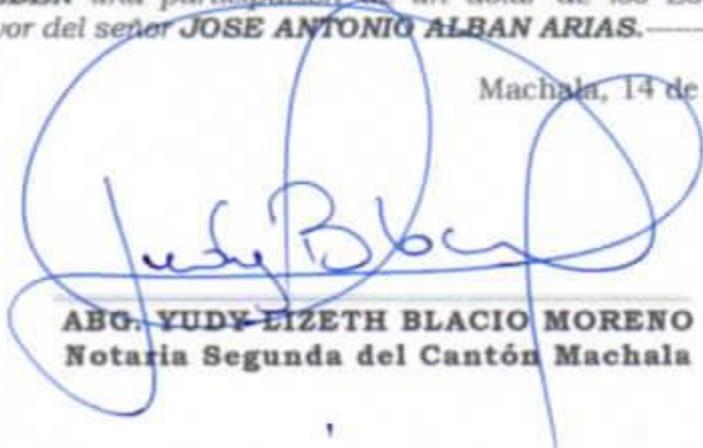
DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

[Faint vertical text on the right margin, possibly a reference or date]

ABG. YUDY BLACIO MORENO
Notaria Segunda de Machala

RAZÓN: Siento como tal, que con fecha seis de Abril del año dos mil quince, se celebró ante la Doctora Lenny Noemí Blacio Pereira, Notaria Sexta del Cantón Machala, la escritura pública de **CESION DE PARTICIPACIONES EN LA COMPAÑIA DE TRANSPORTES HUAQUILLAS TRANSHUAQUILLAS C. LTDA.**; mediante el cual los cónyuges señor **JAIME ANGELITO ALBAN SOTOMAYOR** y señora **FRANCISCA CECIBEL DEL QUINCHE ARIAS CALERO**, **CEDEN** una participación de un dólar de los Estados Unidos de América a favor del señor **JOSE ANTONIO ALBAN ARIAS**.

Machala, 14 de Abril del 2015



ABG. YUDY ELIZETH BLACIO MORENO
Notaria Segunda del Cantón Machala



Factura: 001-003-000001811



20150701002O00129

NOTARIO(A) YUDY LIZETH BLACIO MORENO

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON MACHALA

RAZÓN MARGINAL N° 20150701002O00129

MATRIZ	
TIPO DE RAZÓN:	RAZÓN MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONTRATO SOCIAL, CONSTITUCIÓN Y ESTATUTO SOCIAL DE UNA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DENOMINADA COMPAÑIA DE TRANSPORTES HUAQUILLAS TRANSHUAQUILLAS C. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	7 DE SEPTIEMBRE DEL 2000
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2358

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
ALBAN SOTOMAYOR JAIME ANGELITO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0701895062
ARIAS CALERO FRANCISCA CECIBEL DEL QUINCHE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0702010125
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
ALBAN ARIAS JOSE ANTONIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0704335322

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES EN LA COMPAÑIA DE TRANSPORTES HUAQUILLAS TRANSHUAQUILLAS C. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	6 DE ABRIL DEL 2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	1 Y 2



NOTARIO(A) YUDY LIZETH BLACIO MORENO
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON MACHALA

2015-07-01-02-D 124

ABG. YUDY BLACIO MORENO
Notaria Segunda de Machala
TELEF: 968-300

RAZÓN: Siento como tal, que con fecha de hoy, tomé nota de la presente al margen de la escritura de **CONTRATO SOCIAL, CONSTITUCION Y ESTATUTO SOCIAL DE UNA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DENOMINADA COMPAÑIA DE TRANSPORTES HUAQUILLAS TRANSHUAQUILLAS C. LTDA.** de fecha siete de Septiembre del dos mil, celebrada ante el Doctor José Javier Cabrera Román, Notario Segundo del Cantón Machala.

Machala, 14 de Abril del 2015



ABG. YUDY LIBETH BLACIO MORENO
Notaria Segunda del Cantón Machala



REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN HUAQUILLAS

10 de Agosto e/ Av. Trnte. Córdovez y Primero de Mayo/072 995 772

E-MAIL: rppmh@hotmail.com

Número de Repertorio: 99

Fecha de Repertorio: 16-abr-2015

Razón de Inscripción

EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha dieciseis de abril de dos mil quince queda inscrito el acto o contrato CESIÓN DE PARTICIPACIONES en el Registro de CESIÓN DE PARTICIPACIONES No. 5 en las fojas 6 a 6 del Tomo 1 celebrado entre: ([ALBAN SOTOMAYOR JAIME ANGELITO en calidad de CEDENTE], [ALBAN ARIAS JOSE ANTONIO en calidad de CESIONARIO], [COMPAÑIA DE TRANSPORTES HUAQUILLAS TRANSHUAQUILLAS C. LTDA. en calidad de COMPAÑIA], [ARIAS CALERO FRANCISCA CECIBEL DEL QUINCHE en calidad de CEDENTE])

Que se refiere al(los) siguiente(s) bien(es):

Tipo Bien	Cód.Catastral/Ident.Predial	No. Ficha	Actos
DE TRANSPORTES HUAQUILLAS TRANSHUAQUILLAS		73	Cesión de Participaciones

Huaquillas, jueves 16 de abril de 2.015

Impreso a las: 10:21:51

Elaborado por: Deibi Granda

07072015100009

10

Dr. César Sánchez Guerrero

REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL

